

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

8598 Convocatoria pública de subvenciones dirigidas a emprendedores del municipio de Murcia. Cuota de autónomo-reemprendedores, costes línea de financiación CIM-M Emprende, gastos de asistencia a ferias y proyectos empresariales ACELERADORA MURCIA-INICIA.

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión ordinaria del día 07 de octubre, aprobó la Convocatoria de concesión de subvenciones dirigidas a emprendedores del municipio de Murcia. Cuota de autónomo-reemprendedores, Costes línea de financiación CIM-M EMPRENDE, Gastos de asistencia a ferias y Proyectos empresariales ACELERADORA MURCIA-INICIA por un importe máximo total de 98.000€, con cargo a la aplicación presupuestaria 2016/025/4330/48905, RC n.º 220160074006.

Las ayudas se solicitan desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la Convocatoria y hasta el 18 de noviembre de 2016, excepto la línea 3 cuyo plazo será de diez días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BORM. El contenido integro de las Bases que regulan la convocatoria se publica en www.murcia.es/ en la del Servicio de Empleo www.murcia.es/empleo/ y en la del Centro de Iniciativas Municipales www.ayto-murciacim.es

Murcia, 10 de octubre de 2016.—El Alcalde, P.D., el Jefe de Servicio de Empleo, Luis F. Foulquié Castro.